

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. : 110013342047-2022-00474-00
Accionante : SANDRA CONSUELO HENAO RIVEROS
Accionado : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES - COLPENSIONES
Asunto : PONE EN CONOCIMIENTO PREVIO DESACATO

ACCIÓN DE TUTELA - DESACATO

Previo a calificar el incidente de desacato presentado por la apoderada judicial de la señora Sandra Consuelo Henao Riveros, **SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACCIONANTE** los memoriales radicados por COLPENSIONES, visibles en los documentos digitales Nos. 02, 03 y 04, con los que informa el cumplimiento de la sentencia de tutela. Para efectos de lo anterior se le concede el término de dos (2) días, siguientes a la notificación de esta providencia, para que se pronuncie sobre el cumplimiento de la sentencia.

Adviértase a las partes que, los memoriales deberán ser remitidos al correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE¹ y CÚMPLASE,

CARLOS ENRIQUE PALACIOS ÁLVAREZ
Juez

MPG

¹ **Parte demandante** electrónicos valentina.ojeda@cms-ra.com; diana.canon@cms-ra.com
Parte demandada: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
Vinculado: porvenir@en-contacto.co; notificacionesjudiciales@porvenir.com.co
Ministerio Público: zmladino@procuraduria.gov.co

Firmado Por:
Carlos Enrique Palacios Alvarez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
047
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8dfdf7f0896cc60c898eb5eb8344fea1602e4a1a0d91156a2c95e3c8d9bf2e9**

Documento generado en 27/04/2023 08:12:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>